vinetur

Alerta sanitaria por fragmentos de vidrio en lotes de tinto de verano La Casera

Aesan emite una alerta por presencia de fragmentos de vidrio en conocida marca de tinto de verano

martes 3 de septiembre de 2024



La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (Aesan) ha emitido una alerta de salud pública tras detectarse la presencia de fragmentos de vidrio en varios lotes de tinto de verano de la marca La Casera, comercializados en España. Esta situación representa un riesgo potencial para los consumidores, lo que ha motivado la retirada inmediata de los productos afectados de los puntos de venta en todo el país.

El fabricante del tinto de verano, en el marco de sus controles de calidad internos, detectó el fallo que ha originado la alerta. Según la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), el problema fue identificado en una de las fábricas de la empresa, donde se descubrieron fragmentos de vidrio en la máquina llenadora. Esta situación se atribuye a un defecto en las botellas de vidrio no retornables de 275 ml, suministradas por un proveedor externo.

> Alerta por posible presencia de fragmentos de vidrio en tinto de verano.
> No consumir
> https://t.co/jbz0ryN5aY pic.twitter.com/Fa7vHe6Vu8
>
> — AESAN (@AESAN_gob_es) August 31, 2024

El fallo afecta a tres variedades específicas del tinto de verano La Casera: la versión con limón, la versión limón 0.0% y la versión con gaseosa. Los lotes implicados en la alerta son los siguientes:

Para el "Tinto de verano Limón" La Casera, los lotes 1041024197, 1041024198, 1041024199, 1041024200, 1041124222, 1041124223 y 1041024239, con fechas de consumo preferente entre el 15 de julio de 2025 y el 26 de agosto de 2025. En el caso del "Tinto de verano Limón 0.0%", los lotes afectados son 1041024200 y 1041224201, con fechas de consumo preferente entre el 18 y 19 de julio de 2025. Finalmente, en el "Tinto de verano Gaseosa", los lotes 1041224201 y 1041324221, con fechas de consumo preferente entre el 19 de julio y el 8 de agosto de 2025, están igualmente involucrados.

Estos productos se distribuyeron en diversas comunidades autónomas, incluyendo Andalucía, Asturias, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Canarias, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, País Vasco y Comunidad

Valenciana. No obstante, podría haber redistribuciones hacia otras regiones del país, por lo que la alerta se ha extendido a todas las comunidades autónomas a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI).

Las autoridades han instado a los consumidores a revisar los lotes de los productos que tengan en casa y a no consumirlos en caso de coincidencia con los afectados. En el supuesto de que ya se haya ingerido alguno de estos productos, se recomienda acudir a un centro médico ante cualquier síntoma inusual.